

La novedad de laica D. Salvador Sanchez Orte, Alcalde
actual de esta mi Villa, nombrado por su theniente à D. Pedro
de Almaraz, que lo fue propietario en el año antezedente y por
esta razon resistiolo el derecho no habiendo pasado el bucco
que la Lei dispone, ni tomado se le Licencia: me da motivo
(extrañando de tan leal Varallo, semejante deliracion) à
mandaros, que por ningun caso se lleve à debido efecto dho
Nombramiento; Previniendos, que si el referido D.ⁿ Salvador
Sanchez, por su ancianidad y accidentes, no pudiese servir
su Empleo, le exerza en thenencia Fernando de la Ballesta,
como Rexidor Decano de ese Consexo, sinque en ningun tpo
se exceda de esta orden, pues lo contrario sera muy de
mi desagrado, y como Dueña absoluta y privatiba de con-
ferir Jurisdiccion en esta mi Villa, tomare la providencia
que me pareziere conveniente, para contener y mortifi-
car condignamente à los que intentaren oponerse à
mis Justas resoluciones, quando todas se encaminan
à establecer y conservar el mejor gouerno, y la paz

